



REPÚBLICA DOMINICANA
CONSULTORIA JURIDICA DEL PODER EJECUTIVO
SANTO DOMINGO
Distrito Nacional

“Año de la Innovación y la Competitividad”


Núm.: 0797

27 DIC 2019

- Al : **Lic. Donald Guerrero,**
Ministro de Hacienda
Su Despacho.
- Asunto : Poder Especial al ministro de Hacienda, Lic. Donald Guerrero, para que suscriba con la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) un Convenio de Crédito por un monto de US\$50,000,000.00., o su equivalente en euros, para ser utilizados en el Proyecto de Aumento de Capacidad de Transporte de la Línea 1 del Metro de Santo Domingo, el cual será ejecutado por la (OPRET).
- Anexo : Poder Especial núm. 76-19 del 27 de diciembre de 2019, debidamente firmado por el señor presidente de la República.

Remitido, cortésmente, lo citado en el anexo, para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,


Licda. Jimena Conde Jiminián
Subconsultora Jurídica del Poder Ejecutivo



JCJ
AQ/md



Danilo Medina
Presidente de la República Dominicana

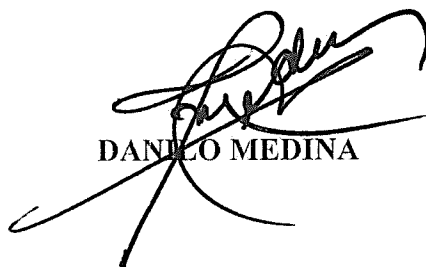
P. E. núm.: 76-19

PODER ESPECIAL AL MINISTRO DE HACIENDA

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, y de conformidad con las disposiciones de la Ley núm. 1486, sobre la Representación del Estado en los Actos Jurídicos, del 20 de marzo de 1938, por el presente documento otorgo **PODER ESPECIAL** al **MINISTRO DE HACIENDA** para que, en nombre y representación del Estado dominicano, suscriba con la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) el Convenio de Crédito núm. CDO 1062 03 M por un monto de cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$50,000,000.00) o su equivalente en euros, para ser utilizado en el Proyecto de Aumento de Capacidad de Transporte de la Línea 1 del Metro de Santo Domingo, el cual será ejecutado por la Oficina para el Reordenamiento del Transporte Terrestre (OPRET).

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019).

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD



DANILO MEDINA